

Curso de verano sobre Derecho Penal Económico: La corrupción pública y entre particulares

Cerrado el plazo de matrícula. Descubre aquí otros cursos del área de Derecho

Presentación

Los cursos de verano de la Universidad de Verano-UDIMA se configuran como una oferta académica diferente y atractiva para el periodo estival. Versan sobre diferentes temas de actualidad en el campo de las ciencias sociales, las ciencias jurídicas, la educación, la economía, el marketing o el turismo.

Estos cursos tienen el formato *on line*, aunque alguna de las actividades puede desarrollarse presencialmente en los campus de Madrid o de Collado Villalba y a la que los estudiantes matriculados, pueden asistir voluntariamente, no siendo imprescindible para la superación del curso.

Presentación del curso

La nueva responsabilidad penal de las personas jurídicas ha añadido un elemento adicional a los riesgos y contingencias que las empresas deben prever y que incide de lleno en el ámbito del Derecho penal económico. Junto a ello, los típicos delitos de estafa, blanqueo de capitales, cohecho, prevaricación administrativa, tráfico de influencias, etc., que pueden afectar a cualquier ciudadano, hacen que el campo de los delitos económicos adquiera una relevancia cada vez mayor.

Director-es

Dr. Fernando Rodríguez Alonso. Universidad a Distancia de Madrid.

Equipo docente

D. José Antonio Tuero Sánchez. Profesor Master de Derecho Penal Económico de la Universidad Rey Juan Carlos, Presidente de la Sección Penal del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.

Dr. Fernando Rodríguez Alonso. Abogado y profesor de Derecho Penal CEF-UDIMA.

Objetivos del curso

Alcanzar un conocimiento teórico jurídico en relación con el Derecho penal económico, tanto en relación a la corrupción pública como entre particulares.

Resolución de casos prácticos que permita abordar la solución de problemas reales.

Análisis Jurisprudencial reciente sobre la materia.

Destacar los cambios normativos recientes del Código Penal y la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Programa

1. PARTE GENERAL DEL DERECHO PENAL ECONÓMICO

1. Autoría y cooperación.
2. Prescripción, interrupción y dilaciones indebidas.
3. Responsabilidad penal de las personas jurídicas.
4. Penas y su aplicación.

2. PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL ECONÓMICO

1. Del descubrimiento.
2. Revelación de secretos.
3. Blanqueo de capitales.
4. Delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social.
5. Cohecho.
6. Tráfico de influencias.
7. Prevaricación administrativa.

Dirigido a

El Curso se dirige fundamentalmente a abogados, pero también pueden obtener de él los conocimientos precisos economistas, administradores concursales, empresarios, funcionarios públicos y personal de dirección de empresa, así como estudiantes universitarios.

Sistema de enseñanza y metodología de estudio

Al matricularse en el curso el estudiante tendrá acceso a un aula virtual a lo largo de tres semanas. Durante la primera de ellas, en la que se celebrarán las conferencias y/o clases magistrales, se dispondrá de todo el material didáctico (incluidas las grabaciones de las conferencias/clases), así como de las orientaciones necesarias para la realización del curso. El estudiante tendrá tres semanas para realizar las actividades académicas, tras lo cual, el curso se cerrará. Aquellos estudiantes, matriculados y que hayan realizado las actividades previstas, con la valoración de Apto, recibirán un diploma acreditativo del curso con una certificación de 2 créditos ECTS*.

(*) En el caso de los estudiantes de UDIMA, estos dos créditos podrán acumularse, junto a otros créditos obtenidos en actividades organizadas por Extensión Universitaria de UDIMA, hasta un máximo de seis, pudiéndose entonces solicitarse el reconocimiento de una asignatura optativa (no de mención) de Grado.

Material Didáctico

El curso se desarrollará con el material disponible *on line* en el aula virtual (grabaciones de conferencias, documentos gráficos, textos...)



Telf. 91 856 16 99